

ACTA DEL PLENO DE LA MANCOMUNIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

En el Salón de Sesiones de la sede de la Mancomunidad para el Desarrollo de La Manchuela en Fuentealbilla, siendo las 18,40 horas del día 30 de julio de 2019, se reúne el Pleno de la Mancomunidad, en primera convocatoria, a fin de celebrar Sesión Extraordinaria de constitución de la nueva corporación, correspondiente a la legislatura 2019-2023, surgida de las elecciones locales celebradas el pasado día 26 de mayo de 2019 y una vez elegidos los representantes de los Municipios que componen esta Mancomunidad por los respectivos Plenos de los Ayuntamientos, constando en el expediente los certificados remitidos por los Secretarios de los mismos.

De los representantes designados, titulares o suplentes, asisten a este Pleno los siguientes:

MUNICIPIO	ASISTENTE
ABENGIBRE	FELICIDAD ALBEROLA PÉREZ
ALATOZ	JOSÉ VICENTE PICÓ HERNÁNDEZ
ALBOREA	JOSÉ LUIS VIDAL AROCAS
ALCALA JÚCAR	PEDRO ANTONIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ
BALSA DE VES	FIDEL ALDUDO SANZ MARÍA DOLORES GÓMEZ PIQUERAS, se incorpora tras la votación del 2º punto.
CARCELÉN	MARÍA ISABEL GARCÍA CANDEL
CASAS DE VES	JAVIER ESCRIBANO GÓMEZ
CASAS IBÁÑEZ	ENRIQUE NAVARRO CARRIÓN
CENIZATE	NO ASISTE.
EL HERRUMBLAR	ÁNGEL SALMERÓN GARRIDO
FUENTEALBILLA	MARÍA DOLORES GARCÍA LÓPEZ
GOLOSALVO	JESÚS JIMÉNEZ SÁNCHEZ
JORQUERA	MARÍA LLANOS HAYA LÓPEZ
LA RECUEJA	NO ASISTE.
MADRIGUERAS	JOSÉ ÁNGEL MONTERO MARTÍNEZ
MAHORA	ANTONIO FRANCISCO ARMERO GÓMEZ
MOTILLEJA	MARÍA DOLORES MURCIA PÉREZ
NAVAS JORQUERA	MARÍA DE LOS LLANOS VALERO HERNÁNDEZ
POZO LORENTE	FERMÍN GÓMEZ SARRIÓN
VALDEGANGA	LOURDES LÓPEZ GARCÍA
VILLA DE VES	ANA TERESA GARCÍA LOZANO
VILLAMALEA	MARÍA LLANOS SÁNCHEZ COLLADO
VILLATOYA	PILAR LEAL SERRANO
VILLAVALIENTE	

1º.- CONSTITUCIÓN DE LA MANCOMUNIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de los estatutos de la Mancomunidad, en relación con el 195 y 196 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se procede a la constitución de la Mesa de Edad que queda integrada por:

- D. FIDEL ALDUDO SANZ, nacido el 08/01/1946, vocal de mayor edad, como Presidente.
- Dña. MARÍA DOLORES GARCÍA LÓPEZ, nacida el 18/12/1992, vocal de menor edad.
- D. Carlos Utrilla Navarro, Secretario de la Corporación.

Acto seguido, todos y cada uno de los Vocales electos proceden a prestar su



**Acta del Pleno de 30 de julio de 2019 de Constitución de la Corporación -
MANCOMUNIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA - Cod.1204485 -
26/08/2019**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
CjboMEv7H9Oamr6o
ce/Zb91gCuo1zDRbY
wIK5AuilCc=

Código seguro de verificación: PAFKN3-6PFUYRA4

Pág. 1 de 2

juramento o promesa establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas, con la fórmula siguiente: «Juro o prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vocal de la Mancomunidad para el desarrollo de la Manchuela, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como Norma fundamental del Estado».

El Sr. Presidente de la Mesa de Edad, declara constituida la Corporación.

2º.- ELECCIÓN Y TOMA DE POSESIÓN DEL PRESIDENTE.

Se procede a la elección del Presidente entre todos los miembros del Pleno, a la cual se presentan dos candidaturas, una del PSOE y otra del PP.

Realizada la votación a mano alzada, la Mesa de Edad confirma que se obtiene el siguiente resultado:

PSOE.- Dña MARÍA LLANOS SÁNCHEZ COLLADO, 11 votos.
P.P.-D. JOSÉ ÁNGEL MONTERO MARTÍNEZ, 10 votos.

Como consecuencia del resultado de la votación, resulta elegida Presidenta de la Mancomunidad para el desarrollo de la Manchuela, Dña María Llanos Sánchez Collado, por ser la lista a la que representa, la que ha obtenido mayor número de votos populares en el conjunto de los municipios que forman la Mancomunidad (PSOE: 6181, PP: 5849).

Acto seguido, la Presidenta electa procede a jurar o prometer su cargo con la siguiente fórmula: «Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Presidenta de la Mancomunidad para el desarrollo de la Manchuela, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado».

Posteriormente, asume la Presidencia, declara disuelta la Mesa de edad y cede la palabra al anterior Presidente Pedro Antonio González Jiménez, el cual dirige unas cordiales palabras a los asistentes.

Por su parte, la Sra. Presidenta, manifiesta su agradecimiento a los vocales por la confianza que en ella depositan. También su satisfacción por el honor recibido y la oportunidad que se le brinda para trabajar por mejorar la comarca de la Manchuela. Confiesa su intención de trabajar en esta legislatura por el consenso y el diálogo. Y por último agradece a todos los trabajadores y técnicos el esfuerzo que realizan día a día.

En este momento se incorpora a la sesión la representante del Ayuntamiento de Carcelén.

Se procede a la elección del Vicepresidente para lo cual se propone por la Presidencia a JOSÉ VICENTE PICÓ HERNÁNDEZ, representante del municipio de Alatoz, el cual es elegido por unanimidad de todos los miembros presentes.

Y sin mas asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por terminada la sesión siendo las 19 horas, extendiéndose la presente acta de la que como Secretario DOY FE.

